



# Informe Anual de Transparencia

---

2014

# Índice

Carta – Presentación del Informe de Transparencia .....	2
1. Descripción de LAES NEXIA Auditores, forma legal, órganos de gobierno y estructura de la propiedad.....	3
1.1 Descripción.....	3
1.2 Forma legal, órganos de gobierno y estructura de la propiedad .....	3
2. Vinculaciones.....	4
3. Descripción del sistema de control de calidad interno.....	5
4. Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia .....	8
5. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en el ejercicio 2013/2014.....	9
6. Política seguida en relación con la formación continuada .....	9
7. Información financiera .....	11
8. Bases de retribución de los socios .....	11
9. Declaración del órgano de administración sobre la eficacia del funcionamiento del control de calidad interno .....	11

## Carta – Presentación del Informe de Transparencia

Como hemos venido haciendo desde que se reguló su implantación, presentamos el informe de transparencia de LAES NEXIA Auditores S.L. correspondiente a este ejercicio, 2013/2014.



Tal como contempla el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, el presente informe tiene como objetivo mostrar al público información relevante de nuestra Firma y permitir, de este modo, que quienes estén interesados en conocer aspectos tales como el funcionamiento de nuestros sistemas de control de calidad, salvaguarda de la independencia, formación del personal, presencia internacional y otras cuestiones significativas del funcionamiento de LAES NEXIA, puedan hacerlo de un modo cómodo y efectivo.

Nuestra Firma siempre ha tenido como objetivo básico la prestación de servicios profesionales de alta calidad y eficacia. Esto nos ha llevado continuamente a prestar especial atención a la implantación y mantenimiento de procedimientos de control que la aseguren; por ello, agradecemos la lectura del presente informe a todo aquel que quiera conocer en más profundidad nuestros procedimientos y la estructura de nuestra Firma.

Si en cualquier momento la auditoría ha sido un elemento importante en la generación de credibilidad sobre la información financiera de las empresas y demás agentes económicos auditados, en la actualidad se ha convertido en factor clave, pues unas cuentas auditadas marcan la diferencia que permite cerrar muchas transacciones empresariales, por la confianza que generan a los inversores, bancos o proveedores.

Por ello, cuanto mejor sea nuestro sistema de calidad y de detección y eliminación de potenciales riesgos a nuestra independencia, mayor credibilidad y valor añadido tendrán nuestros informes. Este es nuestro compromiso con la sociedad.

Javier Estellés Valero

Socio – Director

Madrid, 24 de noviembre de 2014

## **1. Descripción de LAES NEXIA Auditores, forma legal, órganos de gobierno y estructura de la propiedad**

### **1.1 Descripción**

LAES NEXIA Auditores, S.L. (en adelante LAES NEXIA Auditores o la Firma) se constituyó en 1989 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Prestamos servicios profesionales, principalmente centrados en la auditoría de cuentas y trabajos relacionados en los que la formación en contabilidad y finanzas de nuestro personal, así como su experiencia, posibilitan la generación de un alto valor añadido a un coste razonable. Por ello, aunque inicialmente nuestra actividad se centró en la auditoría de cuentas anuales, con el paso del tiempo se han ido ampliando sus servicios al campo de la consultoría operativa y de gestión o de finanzas corporativas, entre otros.

Nuestros clientes van desde grandes empresas multinacionales, ya sean subsidiarias en España de empresas con matriz en el extranjero o empresas españolas con presencia en otros países, hasta medianas y pequeñas empresas de tipo familiar. Este amplio abanico de clientes nos ha enseñado a ser flexibles, ofrecer alta calidad y, especialmente, ofrecer un trato personalizado y ágil de modo que la respuesta de los socios y personal clave es inmediata.

Nuestra Firma se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0274 y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Nuestro Socio Director, Javier Estellés Valero, ha formado parte del Consejo Directivo del ICJCE durante catorce años, llegando a ser su Secretario General entre 2007 y 2013.

Al 31 de agosto de 2014 su equipo estaba compuesto por 23 personas, de las que 19 eran profesionales. De ellos, 6 son auditores de cuentas inscritos en el ROAC.

LAES NEXIA es miembro de NEXIA INTERNATIONAL, décima organización a nivel mundial de firmas independientes de auditoría y servicios profesionales, con presencia en más de cien países y que cuenta con más de veintidós mil personas entre socios, profesionales y personal de apoyo.

### **1.2 Forma legal, órganos de gobierno y estructura de la propiedad**

LAES NEXIA Auditores, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se constituyó mediante escritura pública el 29 de septiembre de 1989 y se encuentra dirigida por un Administrador Único, Javier Estellés Valero, auditor de cuentas ejerciente. Tal como establece la Ley de Sociedades de Capital, el máximo órgano decisorio de la Firma es la Junta General de Socios.

Su domicilio social se encuentra en la calle José Ortega y Gasset, 22-24, de Madrid.

Al 31 de agosto de 2014 LAES NEXIA Auditores contaba con 4 socios, 3 de ellos auditores inscritos en el ROAC como ejercientes. El capital social pertenecía en un 60,2% a auditores ejercientes y en un 39,8% a no auditores.

## 2. Vinculaciones

LAES NEXIA Auditores es líder de una red de firmas de auditoría localizadas en Barcelona, Madrid y Zaragoza, que se han integrado en su organización a lo largo de los años. Cada firma actúa mediante una sociedad mercantil, inscrita en el ROAC, y mantiene los mismos procedimientos de trabajo, enfoque de auditoría y herramientas informáticas que LAES NEXIA Auditores. El sistema de control de calidad interno es común para todas las firmas integrantes de la red. Todo esto hace posible garantizar la homogeneidad en la prestación de los servicios de auditoría y en la calidad de los trabajos a la vez que facilita la colaboración entre personal de distintas oficinas.

Las otras firmas que integran la red son las siguientes:

- LAES NEXIA AC, S.L., con domicilio social en la calle Santa Teresa, 8, de Barcelona. Está inscrita en el ROAC con el número S1551
- LAES NEXIA & Castellero Auditores, S.L.P., con domicilio social en el Paseo Independencia, 24-26, de Zaragoza. Está inscrita en el ROAC con el número S0673
- HENILAES NEXIA Auditores, S.L., con domicilio social en la calle José Ortega y Gasset, 22-24, de Madrid. Está inscrita en el ROAC con el número S0254

La red formada por estas firmas de auditoría está notificada como tal al ROAC dentro de la información que se remite anualmente. Ninguna de estas firmas ha realizado auditorías de entidades de interés público durante el ejercicio, por lo que no presentan su propio informe de transparencia individual.

La relación entre LAES NEXIA Auditores y las demás firmas pertenecientes a la red está regulada por un acuerdo de colaboración firmado entre dicha sociedad y cada una de las restantes. La finalidad de la colaboración es mejorar la presencia geográfica, potenciar la marca común “LAES NEXIA”, compartir los procedimientos de auditoría y el sistema único de control de calidad interno, optimizar los recursos y realizar las acciones conjuntas que se acuerden.

Los socios auditores se reúnen en función de las necesidades para establecer la estrategia y las cuestiones técnicas relevantes, tal como actualizaciones en el diseño de los procedimientos de auditoría.

Por otra parte, LAES NEXIA Auditores es miembro de Nexia International, red de firmas independientes de auditoría y consultoría a nivel mundial, en la que cada firma miembro presta servicios profesionales en su propio nombre y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país en el que opera. Nexia International no presta servicios profesionales y cada una de sus firmas miembro son entidades independientes, que no pueden obligar a otras, y tienen responsabilidad individual de sus propios actos.

La firma miembro de Nexia International tiene presencia en más de 100 países, cuentan con más de 15.700 profesionales y 2.700 socios, es decir, más de 18.000 profesionales. Cada entidad mantiene su personalidad jurídica propia y operan como entidades legalmente diferenciadas e independientes.

Nexia International no tiene participación en el capital de las sociedades que integran la red y cada sociedad mantiene su autonomía en cuanto al funcionamiento, dirección, responsabilidad

y toma de decisiones sin que, por tanto, exista unidad de decisión y sin que ninguna de las sociedades integrantes de la red pueda obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Ser miembro de la red Nexia International implica a adoptar las políticas y procedimientos de acuerdo a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1). También supone compartir una misma marca. Asimismo, la red Nexia, en cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad, realiza periódicamente revisiones a sus miembros.

Nexia International forma parte del FORUM OF FIRMS, promovido por el IFAC, y es una asociación de redes internacionales de firmas de auditoría que realizan trabajos transnacionales. Los miembros del Foro se han comprometido a adoptar y fomentar la aplicación sistemática de prácticas de auditoría de calidad en todo el mundo, tal y como se detalla en su Constitución.

Los compromisos y obligaciones de los miembros de Nexia International son, principalmente, los siguientes:

Fomentar la aplicación de normas y prácticas de auditoría de alta calidad; apoyar la convergencia de las normas de auditoría nacionales con las Normas Internacionales de Auditoría (de reciente implantación en España) y cumplir con lo siguiente:

- Aplicar las normas de calidad conforme a la Norma Internacional de Calidad (ISQC 1), además de las normas de calidad nacionales correspondientes (en la actualidad la norma nacional es una trasposición de la ISQC 1, por lo que en España coinciden ambas normativas)
- Llevar a cabo, en la medida en que no esté prohibido por la reglamentación nacional, exámenes internos regulares de control de calidad, de forma coordinada a nivel mundial
- Tener políticas y metodologías para la realización de auditorías internacionales que se basen, en lo posible, en las Normas Internacionales de Auditoría
- Tener políticas y metodologías que se ajusten a la IFAC Code of Ethics for Professional Accountants y a los códigos nacionales de ética
- Reportar toda la información solicitada sobre los procedimientos de calidad implantados por cada miembro, así como otra información relevante que permita evaluar si los procedimientos son adecuados.

### **3. Descripción del sistema de control de calidad interno**

El sistema de control de calidad de LAES NEXIA Auditores se recoge fundamentalmente en el Manual de Control de Calidad y en el Reglamento de Régimen Interior. El sistema de control de calidad interno cubre no sólo a la Firma, sino también a todas las firmas que integran la red LAES NEXIA, según se ha descrito en el apartado 2 anterior, lo que permite una mayor eficacia al mejorar la segregación de funciones.

El objetivo perseguido con el establecimiento del sistema de control de calidad interno es proporcionar una seguridad razonable de que:

- La Firma y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables
- Los informes emitidos por la Firma son adecuados a las circunstancias

Nuestro sistema cumple con los estándares internacionales de control de calidad para firmas de auditoría establecidos mediante el ISQC 1<sup>(1)</sup> emitido por IFAC<sup>(2)</sup>, así como con la Norma Técnica sobre Control de Calidad Interno, a nivel nacional, emitida por el ICAC<sup>(3)</sup>. Nuestro Manual de Control de Calidad se implantó por primera vez el 1 de octubre de 2009, habiendo sufrido diversas modificaciones desde entonces para adaptarlo tanto a los cambios normativos como a variaciones en nuestros propios procedimientos.

La responsabilidad última del mantenimiento de un sistema adecuado que asegure razonablemente la calidad de los trabajos corresponde al Socio Director, Javier Estellés Valero, quien manifiesta que durante el ejercicio a que se refiere este informe no se han identificado desviaciones significativas en el sistema de control de calidad interno.

Del mismo modo, en cada una de las sociedades que forman LAES NEXIA existe un socio responsable de auditoría y uno de formación, que tienen responsabilidades concretas en el sistema de control de calidad interno.

Finalmente, existen designados socios con capacidad para llevar a cabo la revisión de control de calidad de encargos (revisión de un segundo socio previa a la emisión del informe de auditoría) y socios designados con capacidad para llevar a cabo la inspección de encargos de auditoría (revisión del cumplimiento de los procedimientos de control interno y de calidad con posterioridad a la emisión del informe de auditoría, cubriendo a todos los socios a lo largo del plazo prescrito en el Manual). Estos socios deben contar con el nivel de experiencia adecuado para cada tarea, tal como se define en el Manual de Control de Calidad.

El Manual de Control de Calidad recoge las normas y procedimientos destinados a garantizar la independencia, objetividad e integridad en el desarrollo de la auditoría y en la aceptación y mantenimiento de clientes. En concreto, el Manual recoge los siguientes aspectos:

- Responsabilidad del sistema de control de calidad
- Normas éticas, estableciendo procedimientos para salvaguardar la independencia y el secreto profesional
- Aceptación y mantenimiento de relaciones con clientes, estableciendo procedimientos específicos para la detección de amenazas a la independencia, falta de integridad del cliente potencial o de recursos técnicos o humanos por parte de nuestra Firma. Igualmente se evalúa la excesiva concentración de honorarios, aspectos relacionados con la prevención de blanqueo de capitales y se revisa que la rotación del socio a cargo del mandato se lleve a cabo cuando la normativa aplicable lo establezca.

---

<sup>1</sup> International Standard of Quality Control

<sup>2</sup> International Federation of Accountants

<sup>3</sup> Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

- Recursos humanos, que establece procedimientos en cuanto a reclutamiento de nuevo personal, y de evaluación y formación continuada de los profesionales de la Firma
- Realización de la auditoría. Los principales pasos que nuestro enfoque de auditoría requiere son los siguientes:
  - Fase de planificación del trabajo, en la que se obtiene o actualiza el conocimiento necesario para llevar a cabo el trabajo de un modo eficaz y eficiente, evaluando los riesgos detectados y preparando la estrategia de auditoría global para el mandato, así como la estrategia detallada por áreas. Esta fase incluye una reunión con todos los miembros del equipo en la que se exponen los objetivos del trabajo, una descripción de la actividad y estructura de la entidad que se va a auditar y los riesgos de incorrección material que se hayan detectado, entre otras cuestiones.
  - Declaración de independencia, firmada por todos los miembros del equipo que va a participar en una auditoría
  - Evaluación del sistema de control interno del cliente. En caso de que se considere más eficiente para la realización del trabajo, se llevan a cabo pruebas de cumplimiento sobre los controles en los que se pretende confiar para reducir el nivel de pruebas substantivas.
  - Realización de pruebas substantivas, cuyo alcance y momento de realización se habrá determinado en la fase de planificación y, en su caso, en función del resultado obtenido en las pruebas de cumplimiento sobre controles internos contables. De este modo aseguramos que los riesgos detectados no han originado incorrecciones significativas en los estados financieros.
  - Fase de cierre de la auditoría, en la que se realiza una evaluación global de los resultados obtenidos durante el trabajo de campo que permita formar una opinión profesional sobre los estados financieros en su conjunto. Se lleva a cabo la última revisión de las evidencias obtenidas por parte del socio a cargo del mandato y se prepara el informe de auditoría, transmitiendo las conclusiones a la dirección de la entidad auditada.
  - En las auditorías de entidades de interés público y de otras auditorías en que nuestros procedimientos de control de calidad así lo establecen, participa un segundo socio distinto del que está a cargo del mandato actuando como socio revisor de control de calidad del mandato. Este segundo socio (que debe cumplir con unos requisitos de experiencia e independencia) lleva a cabo una revisión adicional de los temas clave de la auditoría y del informe de auditoría propuesto, previamente a su emisión.

Como se ha indicado anteriormente, no solo el enfoque de auditoría, sino también los procedimientos concretos, programa informático y documentación estándar son los mismos en todas las oficinas, lo que asegura la homogeneidad de los trabajos y el mantenimiento de los estándares de calidad de la Firma. LAES NEXIA utiliza un software específico de auditoría, adaptado a nuestro flujo de trabajo, que nos permite ahorros significativos en horas de trabajo de tareas repetitivas y de escaso valor añadido, por lo que podemos dedicar nuestros mejores esfuerzos a tareas de análisis y evaluación de resultados, lo que redundará en la eficacia y eficiencia de la auditoría.



LAES NEXIA tiene establecido un programa anual de seguimiento del control de calidad para asegurar razonablemente que los procedimientos establecidos han estado en vigor a lo largo de todo el ejercicio. De este modo, se realizan inspecciones por un socio distinto del socio responsable del mandato (y del socio revisor de control de calidad del mandato, cuando sea aplicable) con una experiencia mínima de cinco años como socio y, en lo posible, la revisión se realiza por un socio de otra oficina que no haya estado involucrado en el mandato. Como mínimo cada socio debe ser revisado cada tres años. Durante el ejercicio cubierto por este informe se han revisado de este modo un total de diez trabajos de dos socios distintos (uno de LAES NEXIA Auditores y otro de otra firma de la red).

La revisión incluye tanto aspectos de cumplimiento de procedimientos de control de calidad interno (aceptación o mantenimiento de clientes, independencia, etc...) como la revisión de trabajos concretos. El resultado de las revisiones se documenta y se distribuye a todos los socios un resumen en el que consta una descripción de los procedimientos de monitorización realizados, la conclusión general obtenida y, cuando sea relevante, una descripción de deficiencias detectadas y de las acciones propuestas para su corrección.

Adicionalmente, LAES NEXIA está sometida a controles de calidad externos e independientes llevados a cabo por los siguientes organismos:

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que es el organismo regulador y supervisor de la profesión en España
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), que es la corporación profesional a la que pertenece la Firma
- Nexia International, que tiene un departamento independiente de control de calidad de auditoría y que lleva a cabo revisiones periódicas de todas las firmas miembro.

La última revisión de control de calidad llevada a cabo por el ICAC sobre la Firma fue durante el ejercicio 2011/2012.

#### **4. Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia**

La independencia del auditor respecto de la entidad auditada constituye una pieza clave para la profesión de auditoría. Buena parte de la confianza que los terceros usuarios del informe de auditoría depositan en el mismo depende de su percepción de que, efectivamente, el auditor ha realizado su trabajo desde una posición independiente y de escepticismo profesional.

Por ello LAES NEXIA tiene establecido unos procedimientos que garanticen la independencia, objetividad e integridad de la Firma, sus socios y sus empleados en la realización de auditorías.

Existe un procedimiento específico de aceptación de nuevos clientes por el que cada cliente es analizado desde el punto de vista de riesgo que pueda suponer para la Firma, así como se comprueba la inexistencia de conflictos de interés entre los socios y su independencia del cliente y se evalúa que el nuevo cliente no supondrá una excesiva concentración de honorarios.

Asimismo, existe un procedimiento de evaluación de mantenimiento de clientes por el que anualmente se revisa cada cliente para determinar si el nivel de riesgo o la capacidad de la Firma para prestar sus servicios se ha modificado. Del mismo modo se comprueba que siguen sin existir amenazas para la independencia ni conflictos de interés por parte de los socios y que los honorarios cobrados no exceden del porcentaje estipulado sobre el total de honorarios de la Firma. Igualmente, se comprueba si debe llevarse a cabo la rotación del socio a cargo del mandato, en función de los requerimientos vigentes en cada momento.

Ante cada nuevo cliente de auditoría, todos los socios de las firmas que integran LAES NEXIA deben firmar una declaración de independencia. Adicionalmente, todos los socios firman anualmente una declaración de independencia respecto de los clientes de auditoría recurrentes de la Firma. En cada trabajo concreto de auditoría, el gerente y los demás integrantes del equipo de trabajo firman a su vez una declaración de independencia. De este modo se asegura que ninguna persona involucrada en un trabajo de auditoría pueda estar, inadvertidamente, en alguna de las situaciones de falta de independencia previstas en la normativa de auditoría.

Como parte de las revisiones de control de calidad interno descritas en el apartado anterior, se revisa que toda la documentación relativa al mantenimiento de la independencia ha sido adecuadamente completada y cualquier posible conflicto de interés resuelto previamente a iniciar o renovar la prestación de nuestros servicios de auditoría.

## **5. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en el ejercicio 2013/2014**

Se incluyen únicamente las entidades que con la actual regulación se entienden como de interés público.

- ITH Bolsa Sicav, S.A.
- La Unión Montijana, seguros mutuos contra incendios a prima variable
- Sport Street, S.L.

## **6. Política seguida en relación con la formación continuada**

La Firma tiene desarrolladas políticas para asegurar que los socios y demás personal profesional de auditoría lleven a cabo los cursos y actividades de formación que se juzgen relevantes para el desarrollo y mejora de las habilidades necesarias para llevar a cabo competentemente su trabajo.

La formación continuada de los socios y demás personal profesional de auditoría se lleva a cabo tanto mediante cursos internos de la Firma como a través de cursos y seminarios impartidos por entidades externas. De este modo se asegura, por una parte, el cumplimiento de la normativa en cuanto a formación continuada establecida en las normas reguladoras de nuestra profesión y, por otra, que los socios y demás miembros de los equipos de auditoría cuenten con los conocimientos técnicos y aptitudes de trabajo necesarios para prestar servicios profesionales de alta calidad a nuestros clientes.

El programa de formación de cada miembro de LAES NEXIA queda reflejado en un registro histórico, que permite conocer los hitos alcanzados y las necesidades futuras en función de su experiencia y especialización, así como asegurar el cumplimiento de los requisitos específicos de formación continuada establecidos por nuestra legislación profesional, por parte de los profesionales sujetos a estos.

Durante el ejercicio 2013/2014 el personal profesional de LAES NEXIA Auditores ha asistido a cursos homologados por el ICAC como formación profesional por un total de 382,5 horas, de las que 274,5 horas se refieren a profesionales inscritos como auditores de cuentas en el ROAC en sus diversas modalidades de ejercientes y no ejercientes por cuenta ajena, y 108 horas se refieren a profesionales involucrados en los trabajos de auditoría pero que no son auditores de cuentas. Adicionalmente a los cursos homologados, diversos miembros de la Firma han asistido a otras jornadas y cursos de formación.

Los cursos homologados por el ICAC como formación profesional continuada a los que han asistido miembros de nuestra Firma en el ejercicio 2013/2014, impartidos por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, son los siguientes:

- Nueva Norma Técnica sobre empresa en funcionamiento y marco de liquidación
- Normalización y derecho contable
- Combinaciones de negocios
- Valor razonable y deterioro de activos
- Cierre fiscal ejercicio 2013
- Valoración de empresas
- El riesgo de fraude en la auditoría
- Contabilidad y auditoría de las entidades sin fines lucrativos
- Visión general de las Normas Internacionales de Auditoría de aplicación en España – NIA (ES)
- Introducción a las NIA (ES)
- Procedimientos y revisión de cuentas justificativas
- Importancia relativa y materialidad
- Día del Auditor, “renovando la profesión”
- 24º Fórum del Auditor Profesional

Todo el personal que es auditor de cuentas ha cumplido durante el ejercicio el mínimo de horas de formación profesional continuada homologada exigido por la legislación vigente.

Finalmente, aunque no de menor importancia, la Firma alecciona al personal de mayor experiencia a orientar y formar a los colaboradores de menor experiencia en el curso del trabajo diario, de modo que el día a día constituye una valiosa fuente de información y mejora para todo nuestro personal.

## 7. Información financiera

La facturación de LAES NEXIA Auditores en el área de auditoría durante el ejercicio 2013/2014 ha sido la siguiente:

	Miles de euros
Honorarios por servicios de auditoría y trabajos regulados (incluidos en las declaraciones anuales al ICAC)	950
Honorarios por otros servicios	281
<b>Total facturación</b>	<b>1.231</b>

## 8. Bases de retribución de los socios

El sistema de remuneración de los socios de LAES NEXIA Auditores está basado en una remuneración fija anual para los socios auditores y una remuneración variable en función de los resultados obtenidos primando la calidad en el desarrollo de sus trabajos, así como, en su caso, los resultados de sus inspecciones llevadas a cabo durante el ejercicio. Finalmente, otra parte de la retribución se lleva a cabo en función de la participación en el capital.

## 9. Declaración del órgano de administración sobre la eficacia del funcionamiento del control de calidad interno

El sistema de control de calidad interno de LAES NEXIA Auditores está diseñado de acuerdo con los requerimientos de la Norma Técnica de Control de Calidad aprobada mediante Resolución de 26 de octubre de 2011 y modificada por Resolución de 20 de diciembre de 2013, ambas del ICAC. La normativa del ICAC esta, a su vez, basada en el International Standard on Quality Control 1 (ISQC 1) emitido por IFAC.

Por otra parte, tal como se ha explicado en el apartado 2 anterior, LAES NEXIA Auditores es líder de una red de firmas de auditoría que comparten, entre otros aspectos, el sistema de control de calidad interno. Por ello, el responsable de control de calidad lo es de todas las firmas que componen la red y, así mismo, los procedimientos de comprobación de la eficacia de su funcionamiento son comunes y se realizan conjuntamente (inspecciones de mandatos concretos, etc...).

Durante el ejercicio al que se refiere el presente informe de transparencia el responsable del sistema de control de calidad interno, que coincide con el Administrador Único de LAES NEXIA Auditores, ha realizado las labores pertinentes para asegurar razonablemente su correcto funcionamiento a lo largo del periodo contemplado. En este sentido sus funciones han consistido, entre otras, en:

- Solicitud de información relativa a la aceptación de cargos en el sistema de control de calidad interno a cada uno de los socios implicados y su recepción.

- Solicitud a los socios responsables de auditoría de las diversas firmas para que completen el registro de rotación de socios y su recepción y análisis.
- Solicitud a los socios responsables de formación profesional continuada de cada firma para que remitan el informe sobre formación continuada y su recepción y análisis
- Solicitud a los socios responsables de auditoría de cada firma para que remitan el listado de trabajos en los que se designe un socio revisor de control de calidad del mandato y su recepción.
- Comunicación de los socios a ser inspeccionados en el ejercicio en función de un plan rotatorio que cubra los requerimientos de la Norma y asignación de los inspectores. Obtención del resultado de las inspecciones, análisis de los mismos y comunicación de las conclusiones a todos los socios de auditoría y personal involucrado.
- Supervisión del proceso anual de declaraciones de independencia.
- Coordinación de sugerencias sobre modificaciones y mejoras de procesos con impacto en el Manual de Control de Calidad Interno y su modificación, en su caso.

Del trabajo efectuado en cuanto al seguimiento del funcionamiento del sistema de control de calidad interno durante el ejercicio al que se refiere este informe, no se ha puesto de relieve ninguna deficiencia significativa por lo que el Administrador Único de LAES NEXIA Auditores, que suscribe el presente informe, manifiesta que el funcionamiento del sistema de control de calidad interno ha funcionado eficazmente.